



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE DE BURGUILLOS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 2 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL COMO MOTOR DEL DESARROLLO RURAL	
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 73000000-2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONEXOS	
Valor estimado del contrato: 24.793,39 EUROS	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.793,39 EUROS	Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.000,00 EUROS
División por lotes: NO PROCEDE	
Duración de la ejecución: 8 MESES	Duración máxima: 12 MESES

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Carlos Delgado Méndez, Presidente de la Mesa.
- D. José Miguel Martínez Rascón, Secretario-Interventor, Vocal.
- D. Carlos Moreno Amador, Vocal.
- D. José Luis Gallardo Martínez, Vocal.
- D.^a Eva Arenales de la Cruz, Vocal.
- D. Pedro Giraldo Mejías, Secretario de la Mesa.

1. INFORME DE VALORACIÓN (artículo 159.4.f de la LCSP)

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede a la lectura del informe sobre los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor elaborado por don



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Juan Requejo Liberal, experto en desarrollo territorial, con posesión de títulos de nivel 3 Master en Geografía y en Economía General, fechado el día 1 de julio de 2019. Consta también en el expediente declaración responsable del mismo señor Requejo Liberal que asegura que carece de relación con las empresas licitadoras, tanto de carácter económico, familiar o profesional.

2. EXCLUSIONES DEL PROCEDIMIENTO

Conforme a lo ya indicado en el informe del señor Requejo Liberal, la Mesa de contratación comparte el criterio de que las ofertas que en el primero sobre incluyen cronogramas que permiten conocer el plazo de ejecución propuesto, el cual es un criterio cuantificable automáticamente, vulneran los preceptos legales destinados a garantizar el secreto de las ofertas y la evaluación separada y previa de los criterios no evaluables mediante fórmula respecto a los valorables por fórmula.

Por tanto, la Mesa lo que sigue en relación con la admisión y exclusión definitiva de ofertas:

OFERTAS ADMITIDAS

- SPERTORIA S.L.U. (B90080938)
- STOA PROPOSTES CULTURALS I TURISTIQUES S.L. (B61566774)

OFERTAS EXCLUIDAS

- FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA (28942925R)
- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (G91402941)
- GEO NALÓN SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA (F74424961)
- IMSA GESTORES EUROPEOS S.L. (B95068433)
- RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L. (B56056864)

3. CRITERIOS DEPENDIENTE UN JUICIO DE VALOR

Se procede a la apertura de las proposiciones que reflejan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, otorgándose la puntuación que sigue:

Licitador	Puntuación por criterio dependiente de juicio de valor
SPERTORIA S.L.U. (B90080938)	9,00
STOA PROPOSTES CULTURALS I TURISTIQUES S.L (B61566774)	13,00

4. CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Se procede a la apertura de los sobres «B», que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación por criterio dependiente de juicio de valor	Puntuación por criterio de plazo
SPERTORIA S.L.U. (B90080938)	10,00	10,00
STOA PROPOSTES CULTURALS I TURISTIQUES S.L (B61566774)	10,00	10,00

5. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación por criterio dependiente de juicio de valor	Puntuación por criterios dependiente de fórmulas	TOTAL
SPERTORIA S.L.U. (B90080938)	9,00	20,00	29,00
STOA PROPOSTES CULTURALS I TURISTIQUES S.L (B61566774)	13,00	20,00	33,00

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador STOA PROPOSTES CULTURALS I TURISTIQUES S.L (B61566774).

7. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requerirá mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva y aporte la documentación exigible conforme a la cláusula 17ª del pliego de condiciones, todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:28 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.